

Resolución (Tto.) N° 003/2018/

HUEPIL, 09 de Abril de 2018

REF: Autoriza Corte de Tránsito

VISTOS

- 1º La Solicitud presentada por don **JUAN CARLOS TORRES, representante legal de Empresa Torrelec.**, donde solicita corte de tránsito en la calle Avda. Estación; entre Ant Pinto y Ruta Q-995 (camino a Antuco) de la localidad de Polcura, para realizar trabajos mejoramiento eléctrico.
- 2º Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3º El Art. 3º de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos (rigen los Actos de los Organos de la administración del Estado.
- 4º Lo prescrito en el Art.95 y 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. 21 de Julio de 1986.

RESUELVO

- a.- Autorízase a la **Empresa Torrelec, representada por don JUAN CARLOS TORRES** para cortar el Tránsito Fíblico en calle Avda. Estación; entre Aníbal Pinto y la Ruta Q-995 (camino a Antuco) de la localidad de Polcura, el día Sábado 14 de Abril de 2018, para ejecución del Mejoramiento Eléctrico del Sector entre las 10,00 y las 16,00 horas.
- b. **La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que es necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, con los elementos necesarios y suficientes para permitir el acceso en forma segura, además procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- Interesados
- Juzgado de Política Local
- Retén de Carabineros Polcura
- Archivo Depto. Tránsito.
- Secretaría Municipal.
- Of. De Partes.

FJDA/AVQ/APS/aps

